

Pág. 198

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2017

B.O.C.M. Núm. 63

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

92

MADRID NÚMERO 11

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

ORGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 11 DE Madrid.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

JUICIO Nº 1.079/2016 PROMOVIDO POR D./Dña. ELENA VALLEJO LUENGO, D,/Dña. IRENE FÁBREGAS BARROSO, D./Dña. YOLANDA GARRO BLANCO y D./Dña. SILVIA KARINA ANDRADE VIDAL SOBRE DESPIDO.

PERSONA QUE SE CITA

D./Dña. LUIS ALBERTO FERRIN LUGONES EN CONCEPTO DE PARTE DE-MANDADA EN DICHO JUICIO.

OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN, SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR D./Dña. ELENA VALLE-JO LUENGO, D./Dña. IRENE FÁBREGAS BARROSO, D./Dña. YOLANDA GARRO BLANCO y D./Dña. SILVIA KARINA ANDRADE VIDAL SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTI-NENTE.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/Princesa, 3, Planta 4 - 28008, SALA DE VISTAS Nº 4.2, UBICADA EN LA PLANTA 4.2 EL DÍA 21/03/2017, A LAS 11.00 HORAS.

ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

- 2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art.
- 3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).
- 4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS).
- 5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a 8 de marzo de 2017.—El letrado de la Administración de Justicia, Alejandro Asensio Muñoz.



(03/8.793/17)